

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

Al señor: Pedro Antonio Mahecha Garzón
(Tercero interesado e interviniente en el proceso ordinario de control de nulidad y restablecimiento del derecho radicado bajo el N° 73001-33-33-005-2016-00260-00)

Que:

El 8 de mayo de 2019 la Sección Tercera Subsección A de esta Corporación profirió fallo, con ponencia de la doctora Marta Nubia Velásquez Rico, dentro de la tutela radicada bajo el 11001-03-15-000-2019-00095-01, promovida por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP contra el Tribunal Administrativo del Tolima, se profirió sentencia de segunda instancia, mediante el cual dispuso: *"Primero: Confirmar la sentencia proferida el 21 de febrero de 2019, por la Sección Primera del Consejo de Estado, por las razones expuestas. Segundo: Notificar la presente decisión a los interesados, por el medio más expedito. Tercero: Enviar a la Corte Constitucional la presente decisión a los interesados, por el medio más expedito"*.

Cabe anotar que las notificaciones de las anteriores providencias al tercero interesado, se han surtido a la dirección Carrera 10 A sur N° 15 - 36 Ricaurte de Ibagué - Tolima, la cual fue aportada a folio 15 al reverso, del cuaderno principal del escrito de tutela.

Se les informa que con esta publicación se entienden surtidas las notificaciones de las providencias mencionadas.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo del Tolima.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Atentamente,


Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/lmp